

1.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA 10° REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022.

2.- ASUNTOS ENTRADOS

2.1. INFORME DE PRESIDENCIA

2.2. ASUNTOS PARTICULARES Y PETICIONES

1. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 308/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Aprobar la realización de la JORNADA "MANEJO DEL ANTIPARASITARIO EN LA PRÁCTICA DIARIA, en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa el día el día 28 de septiembre de 2022, según el Anexo I de la presente Resolución).
2. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 309/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar la baja definitiva al docente Dr. Ricardo Enrique TOSO (C.U.I.L. N° 20-12938658-5) (F.N. 05-05-1957), en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, (Cod.10-01-01-005) en la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022 en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
3. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 310/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, la baja definitiva del docente Dr. Ricardo Enrique TOSO (C.U.I.L. N° 20-12938658-5) (F.N. 05-05-1957), en el cargo Regular de Profesor Adjunto (3) con dedicación Exclusiva (1) (Cód. 10-03-01-012) en la asignatura FARMACOLOGÍA de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
4. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 311/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, otorgue la baja definitiva del docente M.V. José Luis MONTENEGRO (C.U.I.L. N° 20-12410488-7) (F.N. 14-10-1956), en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Semi Exclusiva (2) (Cód. 10-04-02-020) en la asignatura Virología e Inmunología Básica de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022 en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
5. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 314/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Otorgar la baja definitiva al docente M.V. José Alberto HIERRO (C.U.I.L. N° 23- 12188859-9) (F.N. 02-05-1956) (Legajo N° 2002), en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos (4) con dedicación Semi Exclusiva (2) (Cód. 10-04-02-013) en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).
6. *Refrendar en todos sus términos la Resolución N° 315/22 del Sr. Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Sobre Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, la baja definitiva del docente M.V. José Alberto HIERRO (C.U.I.L. N° 23-12188859-9) (F.N. 02-05-1956) (Legajo N° 2002), en el cargo regular de Ayudante de Primera (5) con dedicación Semi Exclusiva (2) (Cód. 10-05- 02-020) en la asignatura CLÍNICA DE ANIMALES PEQUEÑOS de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a partir del 01 de septiembre de 2022 y en razón de haber obtenido el beneficio jubilatorio).

2.3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

De la Subsecretaría de Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Subsecretaría de Extensión sobre:

7. Aprobar el CURSO INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS: "TÉCNICO INSEMINADOR", organizado por la cátedra Reproducción Animal de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 Octubre de 2022 y cuyo programa forma parte del Anexo de la presente

Resolución.

De Decanato

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por Decanato sobre:

8. Derogar la Resolución N° 170/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa derogar la Resolución N° 327/2021 y crear la carrera de posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo Plan de Estudios forma parte del Anexo I de la presente Resolución. Proponer al Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa aprobar los lineamientos de la Gestión Académico - Administrativa de la carrera de posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA", que se especifican en el Anexo II de la presente Resolución.
9. Derogar la Resolución N° 171/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Aprobar el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE POSGRADO "ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA", el cual forma parte del Anexo I y los Apéndices 1, 2, 3, 4 y 5 que conforman el Anexo II de la presente Resolución.
10. Declarar de Interés Institucional el acto mediante el cual la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria distingue al Dr. Julián BARTOLOMÉ Académico Correspondiente de la Asociación por su destacada actividad profesional, el cual tendrá lugar el día 20 de Octubre de 2022, a las 18.00 hs, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa (**PROYECTO DE DECLARACIÓN**).

De la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión sobre:

11. Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación: "*Micobacterias ambientales como fuente de sensibilización no específica en bovinos*", que se encuentra bajo la dirección de la Mg. Susana ORIANI y la co-dirección del M.V. Marcelo GASTALDO.
12. Dar de baja al Dr. Ángel LARREA como Co-Director del Proyecto de Investigación: "*Calidad higiénico – sanitaria de leche de tanque producida en la región norte de La Pampa*", dirigido por el Dr. Hugo MATA, a partir del día de la fecha.

De la Secretaría Administrativa

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyecto de Resolución presentado por la Secretaría Administrativa sobre:

13. ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2021, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento del Plan de Explotación 2022 para los Campos Escuela "El Bajo Verde" y "UDEP" (Unidad Didáctica, Experimental y Productiva) de la Facultad de Ciencias Veterinarias – UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 3º: Tomar conocimiento de la Memoria y Balance 2021 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam, que como Anexo III forma parte de la presente Resolución. ARTÍCULO 4º: Elevar al Consejo Superior UNLPam la presentación del Informe Anual de las Actividades Ganaderas de los Campos Escuela administrados por la Cooperadora de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam correspondientes al año 2021; el Plan de Explotación 2022 para los Campos Escuela "El Bajo Verde" y "UDEP" (Unidad Didáctica, Experimental y Productiva) de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y la Memoria y Balance 2021 de la Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam.

De la Secretaría Académica

*Nota ingresada por el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Abelardo Ferrán, elevando Proyectos de Resolución presentados por la Secretaría Académica sobre:

14. Dar la baja a la M.V. Mariela Lorena CANOVAS (Legajo N° 5512) (CUIL: 27-36963409-2) (F.N. 12-07-1992) en el cargo de Ayudante de Segunda (06) rentado en la cátedra HISTOLOGÍA II (Cód.10-06-03-001), a partir del 01 de Octubre de 2022.

3.- VARIOS